

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8130/98.-

V I S T O:

El expediente N° 037-D-98, y.-

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el señor de Rivas Raúl Ignacio, D.N.I.N° 26.361.341, solicita el carnet categoría D por vía de excepción.-

Que conforme surge de las actuaciones el peticionante carece del requisito de edad para obtener un carnet de esa categoría.-

Que el mismo suplió la potencia con la emancipación por habilitación de edad por la que corresponde el dictado de una norma que lo autorice a la obtención de carnet de conductor categoría D.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos en su Despacho N° 090/98, dictamina aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta, siendo aprobado por unanimidad, en la Sesión Ordinaria N° 10/98, celebrada por el Cuerpo el 24 de abril del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67, inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al señor de Rivas Raúl, Ignacio -----D.N.I.N° 26.361.341 a obtener el carnet de conductor categoría D en razón de haber obtenido la emancipación civil conferida por Escritura Pública N°122 pasada por el Registro Notarial N°6 de Neuquén Capital.-

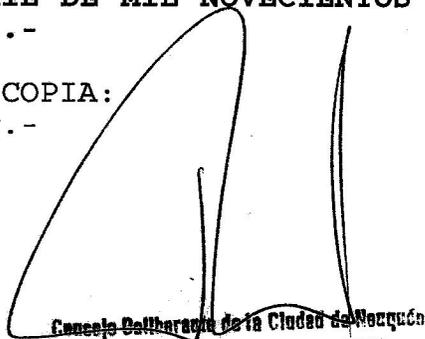
ARTICULO 2º): La presente no exime al recurrente a cumplir -----con los demás requisitos exigidos por las disposiciones reglamentarias para obtener el carnet de conductor en la categoría D.-

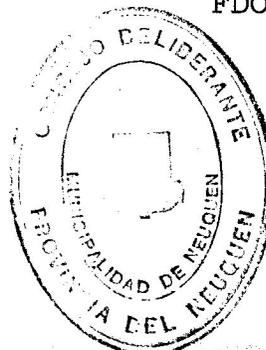
ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (EXPTE. N° 037-D-98) .-

ES COPIA:
neg.-

FDO: REINA
GAITAN.-


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. RAUL MIGUEL GAITAN
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal No 8130-119 98.
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte. No C-D-037-D-98.